

Proponen actualizar la normativa sobre residuos patogénicos y farmacéuticos en Mendoza

22/09/2025



El debate sobre el manejo de los residuos volvió a tomar fuerza en la Legislatura provincial con la presentación de un proyecto que pretende actualizar y ampliar la normativa vinculada al tratamiento de residuos patogénicos y farmacéuticos. La iniciativa fue explicada por el diputado sanrafaelino Gabriel Vilche, quien destacó que esta propuesta se enmarca dentro de una serie de proyectos que se irán presentando para mejorar la organización en la gestión de los desechos en Mendoza.

“Es un proyecto de ley que viene a ampliar, es uno de los proyectos de una serie de proyectos que se van a ir elaborando y que se van a ir presentando en su momento, y que de alguna

manera viene a complementar el recientemente sancionado hace unos días, que tiene que ver con las gestiones de residuos urbanos”, detalló a Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

Vilche subrayó que hasta hace unas semanas regía la ley 5970, que “no hacía una discriminación exhaustiva del tipo de residuos, y por tanto ponía en riesgo a los generadores, a los recuperadores urbanos”. En ese sentido, señaló la importancia de evitar mezclar los residuos domiciliarios con los peligrosos, ya que “si uno mezcla todos los residuos existe un altísimo riesgo de contagio”.

El legislador recordó que en América Latina se produce cerca de un kilo de residuos por persona y que “existe una gran cantidad de basurales a cielo abierto”, lo que incrementa los riesgos ambientales y sanitarios.

residuos patológicos
y patogénicos

Asimismo, Vilche explicó que el término correcto a utilizar es “patogénico”. Según indicó, “patogénico abarca patológico, patogénico es todo lo que tendría de alguna manera potencialidad de transmitir, pero incluye a los cortopunzantes, por ejemplo agujas que pueden tener restos de tejido biológico, o bisturíes”.

El diputado agregó que este tipo de residuos se genera en todos los establecimientos de salud, desde hospitales hasta laboratorios de análisis clínicos, en áreas tan diversas como guardias de urgencias, quirófanos, terapias intensivas, neonatología o salas de internación. “Son todos los residuos que de alguna manera se producen en todos los establecimientos sanitarios, incluyendo laboratorios de análisis químicos, en donde pueda haber alguna potencialidad de transmitir agentes patógenos”, sostuvo.

Actualmente, el tratamiento de los residuos patogénicos en Mendoza se encuentra regulado por la ley 7168, sancionada en 2003, que establece la recolección periódica y su transporte hacia la ciudad de Mendoza. Sin embargo, Vilche planteó la necesidad de profundizar y profesionalizar la normativa. “Lo que estamos planteando nosotros en esta primera etapa es una

ampliación, profundización y profesionalización de lo que tiene que ver en la modificación del artículo 4 actual. Se hace especial foco en lo que es la recolección y el almacenamiento transitorio in situ en los hospitales", explicó. El proyecto incorpora dos incisos adicionales, "h" e "i", que regulan específicamente la disposición transitoria dentro de los centros de salud antes del traslado final. Esto resulta fundamental para hospitales alejados del Gran Mendoza, como el Schestakow en San Rafael, que por su tamaño y cantidad de servicios generan grandes volúmenes de residuos peligrosos. Consultado sobre los costos que implica el tratamiento de estos desechos, el diputado reconoció que representan un gasto, aunque recalcó que no puede analizarse solo desde lo económico. "Creo que pararnos en el valor de costo, es un costo significativo, sí, claro, pero la posibilidad, a ver, si esto no se realizara y hubiera una contaminación cruzada importante o el edificio se terminara contaminando por completo, el costo final va a ser muy superior", afirmó.

En ese sentido, insistió en que debe entenderse como una inversión: "Lo que se pone en juego son vidas humanas".

Vilche explicó que actualmente los residuos se están enterrando en lugares específicos hasta su descomposición. "En algún momento se usaban hornos pirolíticos, luego eso se dejó de usar por la emisión de gases", recordó.

La propuesta en análisis apunta también a descentralizar la disposición final, organizando espacios en los distintos oasis de Mendoza para evitar los riesgos asociados al transporte de residuos peligrosos. "Buscamos la manera de reorganizar también en el oasis sur para que tengan aparte un tratamiento más rápido y que se pueda retirar y cumplir con la ley para que en el término de 24 horas como máximo ya puedan ser procesados", señaló. En cuanto al estado del proyecto, el diputado indicó que "está en comisión", y lo vinculó directamente con la sanción de la ley GIRSU (Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos), aprobada la semana pasada en Diputados.

Además, remarcó la necesidad de regular de forma estricta el

tratamiento de medicamentos vencidos. “Farmacéuticos son los medicamentos que se vencieron y no se consumieron, que también deben ser tratados y no pueden entrar al alcance de un eventual consumo posterior”, dijo, y aclaró que “se tienen que descartar”.

Por último, Vilche sostuvo que lo que sigue es avanzar en una legislación más amplia que incluya “los radioactivos, los patológicos, los patogénicos, los farmacéuticos, los peligrosos, los químicos, que también tienen una dedicación y un tratamiento especial para evitar todo tipo de riesgos y de contaminaciones causadas”.